



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 27/09/2023

Doctor

RAÚL EDUARDO MORALES VALLEJO

Gerente General

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

raul.morales@edu.gov.co

info@edu.gov.co

Jairo.espinosa@edu.gov.co

La ciudad

Asunto: Solicitud presentación entregables e informe parcial de gestión del Contrato Interadministrativo **No. 4600096269 de 2022** de los meses de **JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE** del año 2023 y el resultado a las Observaciones y sugerencias presentadas al informe de gestión del mes de julio del año 2023 con radicado No. 202330395982.

Apreciado Dr. Morales, en uso de mis funciones Administrativas, Financieras, Presupuestales y contables de la Supervisión, me permito realizar las siguientes claridades sobre las cuales hasta el día de hoy no se ha logrado estandarizar tiempos de entrega según lo establecido en la minuta contractual por parte del personal asignado al apoyo a la gestión desde la Empresa de Desarrollo Urbano EDU:

1. **Informes de gestión:** A la fecha se tiene aprobado y cargado en SECOP el informe de supervisión que avala los informes de gestión aprobados hasta el mes de Junio de 2023. Sin embargo el informe de gestión del mes de Julio de 2023, es objeto de ajustes con base en las observaciones unificadas y enviadas el coordinador David Camargo el día 18 de Septiembre de 2023.

Así mismo están pendientes por entregar a la Supervisión los informes de gestión de agosto y septiembre de 2023, sobre los cuales sugiero se tengan en cuenta las observaciones realizadas al informe de gestión de Julio de 2023.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330874349



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. **Relacionamiento con los Stake Holders:** Apreciado Gerente, solicito de manera comedida se tomen las medidas necesarias para que se respondan los requerimientos generados desde la supervisión del convenio con el ánimo de llevar una supervisión acorde a los tiempos establecidos y que conlleven a la efectiva toma de decisiones entre las partes. Así mismo integrar sus equipos de trabajo ya que en muchas ocasiones cualquier tipo de información no es entregada porque carece de algún aval o validación del área a cargo y esto nos está generando riesgos en tiempos de revisión de informes y ajuste de observaciones. Es importante que las mesas técnicas avancen de manera adecuada a la ejecución del convenio.
3. **Calidad:** En varias oportunidades se ha solicitado los cronogramas de trabajo (POI FISICO) por proyecto, esto con el objetivo de realizar una medición mensual conjunta y definir si se está logrando la meta esperada o por lo contrario es objeto de alertas entre las partes. También se requiere de manera detalla la Ejecución financiera (POI FINANCIERO) del convenio y lograr que los pares técnicos estén alineados en el control de los recursos del contrato.
4. **Jurídico:** Implementar todas las medidas necesarias para publicar en los medios y en los tiempos establecidos de Ley y el reglamento (SAP, SECOP I y II y la Tienda Virtual) toda la evidencia de la ejecución de los contratos.

Así las cosas Dr. Morales, como Supervisor delegado para el contrato **No. 4600096269 de 2022** y con base en las funciones comunes y transversales a todos los supervisores, lo invito a alinear sus equipos de trabajo con los apoyos a la supervisión delegados desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y podamos cerrar una vigencia actualizada en todos los aspectos y con todas las evidencias del caso, esto con el objetivo de prevenir algún tipo de requerimiento futuro por parte de algún ente de control.

De antemano agradezco mucho su disposición y respuesta al comunicado.

Atentamente,



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330874349



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANIEL AGUIRRE RIOS
SUBDIRECTOR

- c.c. **Manuel Esteban Riaño Giraldo**
Director
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
- c.c. **Jairo Espinoza.**
Subdirector (Supervisor).
Empresa de Desarrollo Urbano EDU



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330874349



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

